

Testamento del protonotario don Gonzalo Diez de Lerma

Burgos, 4 mayo 1527 — A. C. Burgos, vol. 73, f. 20-21

Fundación de doce memorias hecha por don Gonzalo Diez de Lerma y aceptada por el cabildo

(Conclusión)

Asiento que se tomó con los señores del cabildo sobre las doce memorias que se han de decir por el señor doctor de Lerma cada mes una y la una de estas memorias especial ha de ser otro día de la Presentación de Nuestra Señora con dos capas e cetros y la vigilia de la Presentación ha de haber capilla y mil maravedís de distribución y otros mil maravedís a la misa mayor del día de la Presentación.

Indei nomine Amen. Sepan cuantos este publico instrumento de poder vieren como en cuatro días del mes de mayo año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos veinte e siete años estando juntos los muy reverendos e muy magnificos deán e cabildo de la santa iglesia de Burgos en su capitulo en la capilla de santa Catalina que es junto con la claustra nueva de la dicha iglesia siendo llamados por su portero mayor Diego Lopez de Salcedo, según que lo han de uso y de costumbre y estando en nombradamente don Juan de Lerma, arcediano de Briviesca, don Cristobal de Saldaña, arcediano de Lara, don Diego de Paz, arcediano de Treviño, don Pedro de Encinas, arcediano de Palenzuela, don Juan Alonso de Maluenda, abad de Foncea, don Francisco Rodríguez de Villahoz, abad de San Millán, don Alonso de Torquemada, abad de Gamonal, Diego Baraona, el licenciado Gaspar de Illescas, Diego Alvarez de Villafria, Pedro Sanchez, Geronimo de Contreras, Francisco de Lerma, Bartolome de Sedano, el protonotario Diego de Bilbao, Maestre Lope de

Carrión, dean de Astorga, el bachiller Antonio de Pelegrina, Cesar de Blanquie, Alonso de Revenga, Hernando de Saldaña, Diego de Agreda, Andrés de Ortega de Cerezo, Diego de Castro, Tomás Rapaz, Garcilopez de Pretines, abad de Hermedes, Rodrigo de Velasco, Gaspar de Santamaría, Felipe Melendez, el maestro Pedro de Lerma, abad de Alcalá, Alonso Díaz de Lerma, el licenciado Francisco de Mena. Todos canonigos de la dicha santa iglesia dieron todo su poder cumplido a los reverendos señores don Francisco Rodríguez de Villahoz abad de San Millán e maestre Lope de Carrión dean de Astorga y el bachiller Antonio de Pelagrina canonigos de la santa iglesia de Burgos para que puedan asentar e asienten en que días y con qué distribución y cómo y en qué manera se han de hacer y decir las once memorias corrientes y la memoria especial que en cada un año perpetuamente dotó al reverendo señor doctor don Gonzalo Díez de Lerma, protonotario apostólico de Burgos, que Dios haya, para la cual dotación dejó el beneficio curado del Espinal, de la diócesis de Segovia, y el préstamo de Palazuelos, cerca de Villadiego, de la diócesis de Burgos, y para lo mandar asentar en los libros y hacer todo lo que cerca de ello fuere necesario; testigos, Juan de Oria y Agustín de Torquemada e Juan de Oria, racioneros en la dicha santa iglesia de Burgos. Por ende, nos los dichos don Francisco Rodríguez de Villahoz, abad de San Millán, e maestre Lope de Carrión y el bachiller Antonio de Pelegrina, canónigos de Burgos, vistas las dichas once memorias corrientes y la memoria especial, el dicho señor doctor don Gonzalo Díez de Lerma mandó que se le dijese y la dicha dotación que dejó para ellas por virtud del dicho poder y en nombre de los dichos señores deán y cabildo ordenamos y asentamos que les sean hechas las dichas once memorias en cada un año perpetuamente, en esta manera la primera en diez y seis días del mes de enero, en aquel día falleció el dicho señor doctor, en su capilla sobre su sepultura e así sucesivamente en diez y seis de cada mes hasta diez y seis días del mes de octubre, que son diez memorias corrientes, en diez y seis días del mes de diciembre, según dicho es, que son por todas las dichas once memorias corrientes a las cuales se distribuía lo que se acostumbra a distribuir a las otras memorias corrientes, e la dicha memoria especial en esta manera la víspera de la Presentación de Nuestra Señora, que es la dicha víspera a veinte días del mes de noviembre de cada un año perpetuamente, han de salir los dichos señores deán e cabildo de la capilla del dicho señor don Gonzalo Díez de Lerma como acostumbran en las otras capillas ordinarias a la Magnificat e otro día después del día de la fiesta de la Presentación que es en veintí dos del dicho mes de noviembre, han de hacer memoria especial por el dicho señor doctor, misa de requien ha de ser oficiada con dos capas prietas e sus cetros y se gane el evangelio y se distribuyan a los

dichos señores nueve mil maravedís y que se ganen en recreación y mil maravedís a los señores que se hallaren presentes a la capilla, como en las otras capillas.

Y en el día de la Presentación de Nuestra Señora que es a veinte y un días del dicho mes de noviembre que haya distribución en la misa mayor su fin de los Kiríes a los señores que se hallaren presentes mil maravedís para todos, y que no se ganen si no es por vía de distribución a los que se hallaren presentes lo cual todo susodicho así asentamos e ordenamos, en testimonio de lo cual le otorgamos ante Fernando de Espinosa notario o secretario del dicho cabildo que fué fecho e otorgado y sentado a diez y ocho días del mes de febrero, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos y veintiocho, años estando presentes por testigos para estos llamados he rogados, el protonotario Diego de Bilbao, canónigo de Burgos e Juan de Lerma Polanco, vecino de Burgos, e Francisco de Salazar, capellán del número e yo Fernando de Espinosa notario público por autoridad apostólica y secretario de los dichos señores deán e cabildo de la dicha santa iglesia de Burgos, que fuí presente a todo lo que dicho es juntamente con los dichos testigos, por ende lo hice escribir e suscribir e signé con mi signo acostumbrado en fe de testimonio de verdad rogado e requerido Fernando de Espinosa, notario y secretario.

Burgos, 21 de mayo 1543 — A. C. Burgos, vol. 73, f. 21

Estatuto hecho por el cabildo para que la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora se celebre con seis capas

Estatuto que hicieron los señores del cabildo a veintiuno de mayo de mil y quinientos y cuarenta y tres. Para que la fiesta de la santa Presentación de Nuestra Señora celebrada solemnemente con seis capas e procesión y el obispo mando lo mismo en todo el obispado

Indei nomine amen. Notorio sea a todos los que el público instrumento vieren como lunes veinte e un días del mes de mayo año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e cuarenta y tres años e estando juntos en su capítulo los muy magníficos e muy reverendos señores deán y cabildo de la santa iglesia de Burgos en la capilla de Santa Catalina, que es junto con la claústra nueva de la dicha iglesia, siendo llamados por su portero mayor, Diego López de Salcedo según que lo tienen de uso y de costumbre y estando ende presentes nombradamente don Hernando de Arce Capiscol y don Francisco de Mena, licenciado en decretos, arcediano de Lara, don Pedro de Encinas, arcediano de Palenzue-

la, don Alvaro de Santacruz, tesorero, don Juan de Alonso de Maluenda, abad de Foncea, don Francisco Giménez, abad de Salas, don Agustín de Torquemada, abad de Gamonal, don Francisco de Lerma, Alonso de Revenga, Cesar de Blanquis, Diego de Agreda, Diego de Castro, Francisco de Carrión, Diego de Santander, Alonso de Cuevas, Gregorio de Carrión, deán de Astorga, Alonso Díaz de Lerma, el doctor don Juan de Acebes, Pedro Bocanegra, Diego de Bilbao, el doctor Gerónimo de Velasco, Miguel de Cartagena, Juán de Gobantes todos canónigos de la dicha iglesia. Este día los dichos señores mandaronles una carta del reverendísimo señor doctor fray Juan de Toledo, cardenal su prelado, por la cual les rogaba y encargaba en la dicha santa iglesia se celebrase la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora con seis capas e procesión, e vista la dicha carta los dichos señores platicaron sobre éllo e después de haberlo comunicado todos juntos nemine discrepante «dijeron que ordenaban y ordenaron e instituían e instituyeron que de aquí en adelante para siempre jamas en la dicha santa iglesia de Burgos se celebrase dicha fiesta de Nuestra Señora de la Presentación solemnemente con seis capas e procesión e que haya la distribución que se da a los dichos señores deán y cabildo en la fiesta de santa Victoria o en la fiesta de la Dedicación de la iglesia con que se gane en recreación de la dicha distribución lo cual dijeron que iestatuían y ordenaban por servicio de Dios Nuestro Señor y de su gloriosa Madre Nuestra Señora, y porque la buena memoria de la fundación y dotación que el doctor don Gonzalo Díez de Lerma canonigo que fue de la dicha (iglesia) hizo en la capilla que fundó y dotó en la dicha iglesia debajo de la dicha vocación sea mas celebrada y solemnizada y por la consideración de la voluntad e buen deseo del dicho reverendísimo señor cardenal y prelado de la dicha iglesia; testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Bernardino de Gauna e Alonso de Lerma racioneros de la dicha iglesia e yo Fernando de Espinosa notario público por la autoridad apostólica e secretario de los dichos señores deán e cabildo de la dicha iglesia de Burgos que a todo lo que dicho es juntamente con los dichos testigos presente fúi. Por ende, este publico instrumento, según que ante mi pasó fielmente fice escribir e suscribir signé con mi signo acostumbrado en fé de testimonio de verdad rogado e requerido, Fernando de Espinosa notario y secretario.

Inventario de alhajas, ornamentos y otros utensilios donados por don Gonzalo Diez de Lerma a la Capilla de la Presentación (siglo XVI)

Archivo de la Capilla de la Presentación. Lib. n. 1., Perg.

El inventario no lleva fecha, pero indudablemente es posterior al publicado por García Rámila, I. («Boletín núm. 144, 1958»)

En el nombre de nuestro señor e Salvador Jesuchristo y de su gloriosa Madre Nuestra Señora Santa María, a cuyo honor y reverencia el muy reverendo señor don Gonzalo Diez de Lerma, doctor en decretos. protonotario apostólico y canónigo en la santa iglesia de Burgos, oficial de la sede apostólica, mando y fizo edificar y edificó a primis fundamentis a sus propias expensas una muy sumptuosa capilla, cuya vocación es de la sancta Consolación o Presentación de Nuestra Señora con su sacristía en la iglesia catedral de la dicha sancta iglesia de Burgos, que es junto a la claustra vieja, la qual capilla se comenzó a edificar primero día de febrero, año de mill e quinientos e diez y nueve años y se acabó de cerrar a ocho días del mes de octubre año de mill e quinientos e veinte y dos años y para ella doctó e dejó sesenta mill maravedís de juro en Molina, que él tiene y cient fanegas de pan trigo y cebada de censo de la medida avilesa a cinquenta gallinas sobre el lugar de Villariezo deste obispado, junto a la villa de Arcos, puestas en Burgos, según por los contratos se contiene.

Dió asimismo para el servicio de la dicha capilla y culto divinal las cosas infrascriptas de plata y ornamentos y otras muchas cosas, que son las siguientes:

Plata

Primeramente dexo un cáliz de plata con su patena muy rico dorado, con sus armas y con su letrero alderredor de la patena, que dize: «*da pacem Domini in diebus nostris*», que pesa con la dicha patena cinco marcos menos media onça.

Iten otro cáliz de plata con su patena para cada día dorado en ciertas partes, el qual dió el señor prothonotario don Diego de Bilbao canónigo en la dicha iglesia, que pesa tres marcos y medio menos dos onças.

Iten unas vinajeras de plata doradas muy buenas, que pesaron dos marcos y medio.

Iten un portapaz de plata dorado muy rico, que tiene en medio una ymagen de Sant Pedro, que pesa dos marcos y media onça con sus armas.

Íten una cruz de plata con gajos, que pesa siete marcos y medio y algo más buena con sus armas.

Íten una cruz de pomos de jaspe con su pie dorado, que pesa un marco y dos onças y media,

Íten un encensario de plata muy rico, que pesa quatro marcos y medio.

Íten un acetre de plata ochabado con su ysopo de plata, que pesa cinco marcos,

Íten dos candeleros de plata, que pesan cinco marcos menos dos onças.

Estaño

Un plato de estaño grande.

Íten unas vinajeras de estaño pequeñas.

Íten dos candeleros de latón grandes y muy buenos.

Íten una lámpara grande y muy gentil, que está en medio de la capilla con su cordel que la tiene y con sus armas,

Íten una campanilla con sus hierros, que está en la pared de la capilla.

Memoria de las piezas de ornamentos

Casullas

Una casulla de terciopelo blanco de labores rica con sus cenefas de carmesí pelo colorado con sus armas.

Íten otra casulla de terciopelo negro con sus cenefas de terciopelo amarillo con sus armas.

Íten otra casulla de damasco negro con sus cenefas de terciopelo amarillo con sus armas.

Íten otra casulla de terciopelo dorado con sus cenefas de terciopelo blanco.

Dalmáticas

Dos almáticas de terciopelo blanco de labores rico con sus guarniciones de carmesí pelo colorado con sus armas.

Íten otra almática de damasco negro con sus guarniciones de terciopelo amarillo con sus armas.

Íten dos almáticas de damasco negro con sus guarniciones de terciopelo negro con sus armas.

Capas

Una capa de terciopelo blanco de labores rico con su cenefa de carmesí pelo colorado con sus armas.

Íten otra capa de terciopelo negro con su cenefa de terciopelo amarillo con sus armas.

Íten otra capa de damasco negro con su cenefa de terciopelo amarillo con sus armas.

Frontales

Un frontal de terciopelo blanco de labores rico con sus guarniciones de carmesí pelo colorado con sus armas.

Íten otro frontal de damasco blanco con una cruz en medio de carmesí pelo de flor de lises y guarnecido con broca de oceítun.

Íten otro frontal de guadamecí bueno.

Estolas

Dos estolas de terciopelo blanco labrado rico

Íten otra estola negra de terciopelo.

Manípulos

Un manípulo negro de terciopelo.

Íten tres manípulos de terciopelo blanco rico de labores.

Collares

Dos collares bordados de blanco.

Íten otros dos collares bordados de amarillo.

Íten dos pares de cordones de seda de colores para las almáticas.

Albas y amitos

Tres albas guarnecidas con seda dorado.

Íten otras cuatro albas guarnecidas de morisco de labores.

Íten otra alba sin guarnición.

Íten tres amitos guarnecidos con seda dorado.

Íten tres amitos de morisco de labores.

Manteles y sábanas

Íten unos manteles alumaniscos muy buenos.

Íten una sábana con su cinta.

Íten otra sábana de Holanda con una lista azul a los cabos.

Íten media sábana azul estrecha.

Paños

Íten un paño muy rico de Holanda labrado de oro y plata.

Íten dos paños de lienço de Holanda labrados el uno con seda colorada y el otro con seda colorado y verde.

- Dos corporales romanos bruñidos.
Iten tres pares de corporales con sus hijuelas.
Iten una palia labrada de seda con su cruz.
Iten un cobertor de lienço azul para cubrir el altar.

Aras

- Una ara muy rica.
Iten otra ara blanca de alabastro muy buena.

Alfombras

- Una alfombra grande y buena.
Iten otra alfombra puequeña y buena.
Iten otra alfombra vieja.

Tapices

- Tres tapices pequeños y buenos de boscaje, cada uno con una fuente en medio, conformes el uno al otro sin diferencia alguna.
Iten otros dos tapices de figuras.

Libros

- Un misal grande romano de papel.
Iten otro misal pequeño romano de papel.
Iten un manual de este obispado.
Iten un officieerio comun para cantar de punto de pergamino.
Iten un breviario de pergamino de mano bueno con unas manos de plata.
Iten otro breviario de pergamino de mano que dió el prothonotario Diego de Bilbao.

Imágenes

- Dos imágenes de Nuestra Señora, de pinzel, muy devotas.
Un espejo grande redondo y bueno.
Iten una fuente de latón morisco buena para lavar las manos.
Iten dos caxones muy buenos de nogal con sus senos y de molduras, que están en la cacrístia encaxados en la pared para poner en recado los dichos ornamentos.
Iten un atrilico de nogal bueno para el altar.
Iten una esquila muy buena. (En adelante distinta mano).
Iten un cerco de madera de talla de nogal que está en el altar y le cerca.
Iten un plato de plata ochavado con las armas en medio, que pesó dos marcos y cuatro reales, que es para las vinajeras.

Iten un ostiario de cobre dorado con letrero alrededor y las armas.

Iten un misal de pergamino nuevo de molde,

Iten un officerio de pergamino nuevo santiral.

Iten un facistol de hierro romano con sus armas muy bueno.

Iten otro facistol bueno de nogal y robre.

Iten ocho sillas de nogal de talla romana para el asentamiento de los capellanes, que están asentados en la dicha capilla con las armas.

Iten un respaldad de nogal con quatro caxones con sus llaves, buenos.

Iten una pilla de jaspe con su pie labrado para el agua bendita.

Iten un paño de labor morisco para facistol de yerro.

Iten otro pequeño para la tablita a donde está el plato y las vinajeras.

Iten un paño azul de bocarán para cubrir el retablo.

Iten después de la dotación susodicha, que está scripto en principio deste libro el dicho señor prothonotario dotó e dexo quarenta fanegas de pan de renta perpetuamente para siemore jamás meytad trigo meytad cebada de la medida nueva para la dotación de la dicha su capilla sobre el patrimonio e heredamiento que tiene en la villa de Villahoz en cada un año, puestas en la dicha cibdad de Burgos a costa del dicho patrimonio e heredamiento.

Iten dexo heredera a la dicha capilla de todos sus bienes muebles e rayces spirituales e temporales después de cumplido todo su testamento e todas las mandas en él contenidas.

Iten decretales. Sexto. Clementinas. Decreto.

Iten cinco partes del Abbad Siculo sobre las Decretales.

DEMETRIO MANSILLA